



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO REFERENTE
COORDINACIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN
DEL SUICIDIO PARA DESEMPEÑARSE EN LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL
SERVICIO SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2386

PUNTA ARENAS, 04 de abril de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de correo electrónico de fecha 02 de febrero de 2022 del Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente de la Subdirección del Servicio de Salud Magallanes solicita comenzar con la elaboración del perfil de cargo de "Referente Coordinación Programa Prevención del Suicidio".
2. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de marzo de 2022, desde el Departamento de Desarrollo Organizacional se remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial, en atención a reformulación del presente documento.
3. Que, por medio de correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2022, Relaciones Laborales envía perfil de cargo a dirigentes de asociación gremial para que realicen las observaciones correspondientes.
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2022, asociación gremial FENPRUSS de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, da a conocer que no presentan observaciones en cuanto al perfil de cargo, por lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **APRUEBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Referente Coordinación Programa Prevención del Suicidio, para desempeñarse en la Subdirección de Gestión Asistencial dependiente del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



N° 1367

RCF/FRG/POM/jcv

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).